Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 499 900 Ext: 17065 - 17295 -Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**4/15**
Fecha:	**22-01-15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dª MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veintitrés de enero de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO.- 72/14.- OBRA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURA, REFORMA Y ADAPTACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO MUNICIPAL PABELLÓN MULTIUSO EN EL PARQUE JOYERO A CENTRO DE EXPOSICIONES, FERIAS Y CONVENCIONES DE CÓRDOBA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A", Documentación Administrativa, de las entidades que han licitado a la contratación de la obra de Consolidación de estructura, reforma y adaptación parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	DRAGADOS, S.A.	Documentación Completa
2	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Documentación Completa
3	UTE CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L .- SERROT CONSTRUCCIONES, S.A. - CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	Documentación Completa
4	UTE PRINUR, S.A.U. - VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	Documentación Completa
5	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U.	Documentación Completa
6	UTE OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. - MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Documentación Completa
7	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	Documentación Completa

Código Seguro de verificación:XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==	PÁGINA	1/4

XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 499 900 Ext: 17065 - 17295 -Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**4/15**
Fecha:	**22-01-15**

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
8	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	Documentación Completa
9	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO, S.A.	Documentación Completa
10	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - CONSTRUCCIONES GRANADAL, S.L.	Documentación Completa
11	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	Documentación Completa
12	UTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U. (CONDISA) - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U.	Documentación Completa
13	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Documentación Completa
14	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	Documentación Completa
15	BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	Documentación Completa
16	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.	Documentación Completa
17	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - INSTALACIONES INABENSA, S.A.	Documentación Completa
18	HELIOPOL, S.A.U.	Documentación Completa
19	UTE ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. - GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL, S.A. - CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	Documentación Completa
20	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Documentación Completa
21	UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - JICAR, S.A.	Documentación Completa
22	UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. - URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	Documentación Incompleta
23	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Documentación Incompleta

Los licitadores arriba relacionados presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula **15. b)** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del

Código Seguro de verificación:XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==	PÁGINA	2/4

XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 499 900 Ext: 17065 - 17295 -Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

mismo.

Igualmente, respecto a la clasificación obligatoria, se constata el cumplimiento de la misma en los términos exigidos en los pliegos que rigen la contratación.

No obstante, en relación a la clasificación requerida y susceptible de subcontratación, todas las empresas licitadoras aportan la misma o el compromiso de subcontratación, tal y como impone el Pliego Administrativo, a excepción de la UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. - URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L., y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A., detectando las siguientes deficiencias subsanables:

La UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. - URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. deberá aportar documento acreditativo del compromiso cierto de la entidad subcontratista por el que realizará la parte a subcontratar en esta obra, en el supuesto de resultar adjudicataria la UTE. Además, deberá aportar el documento acreditativo de la clasificación del subcontratista.

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. deberá aportar documento acreditativo del compromiso cierto de la entidad subcontratista por el que realizará la parte a subcontratar en esta obra en el supuesto de resultar adjudicataria la empresa.

Se hace constar, no obstante, en relación a la clasificación requerida y susceptible de subcontratación, que la U.T.E. PRINUR, S.A.U.-VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. presenta la siguiente clasificación:

-PRINUR, S.A.U.: J 2 c.
- VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.: J 2 d.

Deviene necesario en este caso la aplicación del artículo cincuenta y dos, apartado

Código Seguro de verificación:XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==	PÁGINA	3/4

XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 499 900 Ext: 17065 - 17295 -Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**4/15**
Fecha:	**22-01-15**

cuarto, del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, con el fin de determinar la categoría que tendría la mencionada U.T.E., una vez calculado el valor medio de las respectivas categorías ostentadas por cada una de las empresas que la componen. A estos efectos, se trae a colación el Informe 3/2004, de fecha siete de julio de dos mil cuatro, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña, que en un supuesto no similar, sino idéntico, concluye que al aplicar la suma de los valores medios de los "intervalos" de las respectivas categorías al que se refiere el artículo anteriormente indicado, la categoría de la U.T.E. sería la correspondiente a la letra e.

Debido a lo anterior, no se considera necesario por los componentes de la Mesa que la reseñada U.T.E. presente subsanación aportando compromiso de subcontratación con empresa clasificada (que es otra forma de acreditar este requisito, según el Pliego de Cláusulas Administrativas).

La Mesa de Contratación acuerda conceder a las empresas UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. - URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. que han presentado deficiencias en la documentación administrativa, un plazo de hasta las 15 horas del próximo día 27 de enero de 2015, para que procedan a subsanar las mismas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a veintitrés de enero de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA
Manuel J. Petidier Huertos
(Firma Electrónica)

Código Seguro de verificación:XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==	PÁGINA	4/4

XZd0RpaBCBoANMnWvpbCGQ==